



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0364 - - -

"Por el cual se hace un encargo".

30 AGO 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Riohacha motivo: El presidente del OCAD Región Caribe, doctor Dumek Turbay Paz, convoca a la Sesión presencial del OCAD.

Saliendo del 30 de agosto al 02 de septiembre de 2017

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 30 de agosto del 2017 desde las 12:30 p.m. Encárguese al doctor **ALAIN MANJARRES FLOREZ** Secretario General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal*